



CENTRO NACIONAL
DE EVALUACIÓN PARA
LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C.



Norma Institucional de Competencia Laboral

“Recuperación de ecosistemas forestales degradados”

Capacidad técnica “Reforestación y Suelos”

2017



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

I. Datos generales

Registro	Título de la Norma	Nivel
CENCLIN/2017/012	Recuperación de ecosistemas forestales degradados.	3

Propósito de la Norma Institucional de Competencia Laboral

Evaluar a las personas interesadas en desempeñar la función de asesora o asesor técnico en la capacidad de reforestación y suelos. Puede ser un referente para el desarrollo de programas de capacitación y formación basados en Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL).

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Sector:

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

Aprovechamiento forestal

Rama:

Viveros forestales y recolección de productos forestales

Subrama:

Viveros forestales y recolección de productos forestales

Clase:

Viveros forestales



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

II. Estructura de la Norma

Norma	Unidad	Elemento de Competencia
Recuperación de ecosistemas forestales degradados	001 Asistir a la persona beneficiaria en la ejecución de obras de conservación y restauración de suelos	1. Diseñar la propuesta técnica para las obras de conservación y restauración de suelos
		2. Asistir técnicamente durante el proceso de ejecución de obras y prácticas de conservación y restauración de suelos establecidas en la propuesta del proyecto autorizado
		3. Elaborar el informe de conclusión de obra o proyecto acompañando en el cierre del proceso de conservación y restauración de suelos
	002 Asistir a la persona beneficiaria durante la reforestación, protección y mantenimiento	1. Diseñar una propuesta técnica para el establecimiento y protección de una plantación con fines de restauración forestal
		2. Verificar la calidad de las plantas, su traslado y manejo
		3. Asistir en la ejecución de las prácticas de reforestación y protección en el predio autorizado
		4. Elaborar el informe de conclusión de obra o proyecto acompañando en el cierre del proceso de reforestación y protección
		5. Diseñar una propuesta técnica para el mantenimiento de zonas restauradas



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

III. Unidades de competencia

001 Asistir a la persona beneficiaria en la ejecución de obras de conservación y restauración de suelos

Referencia

Nombre del elemento

1 de 3	Diseñar la propuesta técnica para las obras de conservación y restauración de suelos
--------	--

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Consensúa con la persona solicitante las áreas potenciales para restauración forestal
2. Recorre el predio para la elaboración del informe técnico de campo, considerando las reglas de operación vigentes y los criterios técnicos del programa
3. Determina el tipo de obra y las prácticas de conservación y restauración del suelo para la elaboración de la propuesta técnica, con base en los criterios técnicos del programa vigente
4. Informa a la persona solicitante la propuesta técnica del predio para su aprobación



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

PRODUCTOS

1. Informe técnico de campo

- a. Ecosistema
 - tipo de vegetación
 - características del suelo
 - fauna
 - hidrología
 - condición natural
 - estado actual de los recursos
- b. Características fisiográficas
- c. Ubicación del predio en la microcuenca (alta, media o baja)
- d. Problemática de la degradación de suelos (tipo, causas y nivel)
- e. Firma de la persona solicitante del predio propuesto y de la asesora o asesor técnico

2. Propuesta técnica

- a. Carátula
 - título
 - nombre de la persona solicitante
 - fecha de elaboración
 - nombre del predio
 - clave de registro de la asesora o asesor técnico
- b. Introducción
 - tipo de degradación del suelo
 - causas de la degradación del suelo
 - nivel de degradación del suelo
 - justificación de la obra o proyecto



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

- c. Antecedentes
 - condición natural del sitio
 - historial de manejo e impactos
- d. Objetivos
- e. Acciones y metas del proyecto
- f. Metodología que incluya el cálculo de las obras por realizar
- g. Resultados esperados
- h. Cronograma de actividades
- i. Desglose de los conceptos de gastos
- j. Polígono del predio entregado en formato digital shapefile e impreso
- k. Copia del acuse de recibo de los documentos entregados a la CONAFOR, firmado por la persona solicitante o su representante



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

Referencia

Nombre

2 de 3

Asistir técnicamente durante el proceso de ejecución de obras y prácticas de conservación y restauración de suelos establecidas en la propuesta del proyecto autorizado

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Presenta el informe de la capacitación de acuerdo con las reglas de operación y con los criterios técnicos de los programas vigentes
2. Presenta las evidencias del trazo de las obras o prácticas de conservación y restauración de suelos mediante un plano o mapa, de acuerdo con las reglas de operación y con los criterios técnicos de los programas vigentes
3. Supervisa la ejecución de las obras y prácticas de conservación de suelo

PRODUCTOS

1. Informe de la capacitación
 - a. Datos generales de la persona solicitante/representante legal y del predio
 - b. Datos generales de la capacitación
 - c. Datos generales del proyecto
 - d. Desarrollo de la capacitación en conservación y restauración de suelos
 - e. Desarrollo de la capacitación en reforestación, protección y mantenimiento
 - f. Cronograma de actividades de las obras de reforestación, conservación y restauración de suelos



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

2. Plano o mapa impreso

- a. Georreferenciación de la ubicación de las obras
- b. Leyenda (estado, municipio, ejido o localidad)
- c. Rosa de los vientos
- d. Escala



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

Referencia

Nombre

3 de 3

Elaborar el informe de conclusión de obra o proyecto acompañando en el cierre del proceso de conservación y restauración de suelos

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica que la obra establecida en el predio haya sido realizada con las cantidades mínimas requeridas, conforme a las reglas de operación y a los criterios técnicos de los programas vigentes
2. Elabora el informe de conclusión de obra o proyecto conforme a las reglas de operación y a los criterios técnicos de los programas vigentes
3. Entrega el informe de conclusión de obra para el pago de finiquito
4. Acompaña a la persona beneficiaria y al verificador de la CONAFOR, mostrando los trabajos realizados para la conclusión de la obra

PRODUCTOS

1. Informe de conclusión de obra o proyecto
 - a. Datos generales de la persona beneficiaria/representante legal y del predio
 - b. Información general del proyecto
 - c. Información sobre las obras y prácticas realizadas
 - d. Cuantificación de las obras
 - e. Anexo fotográfico
 - f. Polígono en formato digital shapefile e impreso
 - g. Sello de recibido de la CONAFOR, firmado por la persona beneficiaria y la asesora o asesor técnico



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Edafología con énfasis en las características de suelo, aplicable al área de conservación y restauración de suelos	Comprensión
2. Reglas de operación y criterios técnicos de los programas vigentes de la CONAFOR	Comprensión
3. Manual de Obras y Prácticas de Protección, Conservación y Restauración de Suelos Forestales, elaborado por la CONAFOR	Comprensión
4. Criterios técnicos para la ejecución de los proyectos de conservación y restauración de suelos, emitidos por la CONAFOR	Comprensión
5. Manejo integral de cuencas hidrográficas	Comprensión
6. Sistemas de información geográfica	Comprensión
7. Principales ecosistemas de la región	Comprensión

ACTITUDES, HÁBITOS O VALORES

1. Confidencialidad. Propiedad de la información por la cual se garantiza la accesibilidad sólo al personal o institución autorizada
2. Disponibilidad. Capacidad de atender y responder a los requerimientos de la persona cuando se le solicita
3. Ecuanimidad. Virtud que permite soportar contratiempos, superar dificultades, negociar y consensuar sin alterarse
4. Empatía. Capacidad de vincularse de manera afín con otra persona entendiendo sus circunstancias y compromisos



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

5. **Ética.** Conducirse de acuerdo con las costumbres, valores y normas que rigen el comportamiento de una persona en favor de la comunidad
6. **Honestidad.** Comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando las opiniones de otros
7. **Objetividad.** Independencia de la propia manera de pensar o de sentir con respecto a una situación, persona u objeto
8. **Orden.** Desarrollar acciones o colocar cosas de acuerdo con el lugar que les corresponde, normalmente remiten a una regla, norma o jerarquía
9. **Respeto.** Reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad
10. **Responsabilidad.** Capacidad de conducirse de acuerdo con las reglas establecidas y asumir las decisiones y compromisos
11. **Transparencia.** Cualidad que permite evidenciar que toda la información generada es presentada sin sesgos

SITUACIONES EMERGENTES

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
Se presentan fenómenos meteorológicos o situaciones que impiden realizar las actividades para el recorrido de campo en el área propuesta	Contactar a la persona beneficiaria o su representante para reprogramar la visita de campo
Se presentan fenómenos meteorológicos, desastres naturales, de accesibilidad o inseguridad en una situación que impide finalizar el proyecto	La asesora o asesor técnico da conocimiento a la CONAFOR de la superficie total en donde no fue posible realizar las obras de conservación de suelos
Un grupo del predio beneficiario se	Explicar con fundamentos técnicos los



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
opone a la realización de la obra	beneficios de la obra para concientizar y propiciar la ejecución de los trabajos; sugiere a la persona beneficiaria el cambio de predio
La persona beneficiaria desiste del proyecto al momento de la ejecución de obras	Se debe recordar a la persona beneficiaria sobre el procedimiento administrativo vigente ante la CONAFOR
Durante la visita al sitio, para verificar la conclusión de los trabajos, la obra no está terminada en su totalidad o no cumple con los criterios técnicos establecidos	Se cuantifica el faltante o las deficiencias en las obras e informa a la persona beneficiaria sobre las acciones para subsanarlas

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Presenta fotografías de otro predio
2. No supervisa las obras y prácticas de conservación de suelos
3. No realiza el cálculo correspondiente conforme a la pendiente y grado de erosión, tal que las obras realizadas no resisten la fuerza del agua
4. Realiza el trazo de las obras sin seguir el criterio de cuenca
5. No documenta los procesos en campo, ni resguarda las evidencias
6. No apoya a la persona beneficiaria en la solución de situaciones emergentes
7. Delega la responsabilidad a terceros no calificados
8. Falsifica la firma de la persona beneficiaria



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

9. Presenta propuestas que no cumplan con los criterios técnicos del programa o que no corresponden con el área a restaurar
10. Persuade a la persona beneficiaria para la ejecución del proyecto, a pesar de las dificultades para el buen término de éste
11. Presenta propuestas en áreas bajo conflicto
12. Presenta propuestas con duplicidad de apoyos
13. Elabora el informe de conclusión de obra sin haber recorrido el área trabajada
14. No presenta el informe de conclusión de obra en tiempo y forma
15. Proporciona información no verídica en el informe de conclusión de obra o proyecto con la finalidad de que se cobre el segundo pago



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

002 Asistir a la persona beneficiaria durante la reforestación, protección y mantenimiento

Referencia

Nombre del elemento

- | | |
|--------|---|
| 1 de 5 | Diseñar una propuesta técnica para el establecimiento y protección de una plantación con fines de restauración forestal |
|--------|---|

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Elabora el informe de recorrido de campo para la caracterización del sitio
2. Define las actividades necesarias para el establecimiento de la reforestación y protección descritas en el anexo técnico complementario, considerando las reglas de operación y los criterios técnicos de los programas vigentes
3. Elabora el contrato de prestación de servicios conforme a los programas y convocatorias vigentes

PRODUCTOS

1. Informe del recorrido de campo
 - a. Descripción de vegetación nativa del sitio
 - b. Ecosistema circundante
 - c. Costos locales y disponibilidad de mano de obra
 - d. Porcentaje de cobertura de copa
 - e. Evidencia fotográfica del recorrido



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

2. Anexo técnico complementario

a. Actividades para la reforestación, describiendo:

- especie o especies acordes al tipo de vegetación, suelo y clima del sitio
- diseño de plantación
- densidad
- método de plantación
- calendario óptimo de plantación

b. Actividades para la protección, describiendo:

- longitud del cercado
- número de hilos
- distancia entre postes
- dimensiones de la brecha cortafuego

c. Plano georreferenciado de la longitud real del cerco y de la brecha cortafuego en formato shapefile e impreso

3. Contrato de prestación de servicios

- a. Honorarios pactados
- b. Productos esperados
- c. Tiempos de ejecución
- d. Obligaciones de las partes
- e. Firmas correspondientes



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

Referencia

Nombre del elemento

2 de 5

Verificar la calidad de las plantas, su traslado y manejo

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Asesora a la persona beneficiaria sobre el desarrollo del proceso para la recepción, transporte y manejo de las plantas
2. Acompaña a la persona beneficiaria en la recepción de la planta en el vivero indicado por la CONAFOR, considerando la orden de salida de planta
3. Verifica que la planta cumple con las características deseables para la reforestación del sitio propuesto



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

Referencia

Nombre del elemento

3 de 5 Asistir en la ejecución de las prácticas de reforestación y protección en el predio autorizado

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Capacita a la persona beneficiaria en técnicas de reforestación y en las actividades de protección descritas en el informe de capacitación, con base en las reglas de operación y los criterios del programa vigentes
2. Supervisa la ejecución de la reforestación y la protección conforme a la propuesta técnica, evidenciándola mediante fotografías

PRODUCTOS

1. Informe de capacitación
 - a. Datos generales de la persona beneficiaria/representante legal y del predio
 - c. Datos generales de la capacitación
 - d. Datos generales del proyecto
 - e. Desarrollo de la capacitación en reforestación, protección y mantenimiento
 - f. Cronograma de actividades de las obras de conservación y restauración de suelos y reforestación
 - g. Sello de recibido de la CONAFOR, firmado por la persona beneficiaria y la asesora o asesor técnico



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

2. Fotografías de la supervisión que demuestren:

- a. manejo de la planta en campo
- b. personal de plantación
- c. proceso de plantación
- d. predio limpio y libre de residuos
- e. cercado del sitio
- f. apertura de la brecha cortafuego



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

Referencia

Nombre del elemento

4 de 5	Elaborar el informe de conclusión de obra o proyecto acompañando en el cierre del proceso de reforestación y protección
--------	---

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica que los trabajos de reforestación y protección comprometidos en el proyecto aprobado se hayan realizado en su totalidad
2. Ejecuta el muestreo de sobrevivencia de la plantación de acuerdo con la metodología de la CONAFOR, que se incluye en el informe de conclusión de obra o proyecto
3. Elabora el informe de conclusión de obra o proyecto presentándolo a la persona beneficiaria para su firma
4. Acompaña a la persona beneficiaria y personal designado por la CONAFOR en la supervisión de la conclusión de obra o proyecto



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

PRODUCTOS

1. Informe de conclusión de obra o proyecto

- a. Datos generales de la persona beneficiaria/representante legal y del predio
- b. Información general del proyecto
- c. Información sobre la reforestación
- d. Información sobre la protección de áreas reforestadas
- e. Anexo de muestreo de sobrevivencia de la reforestación
- f. Anexo fotográfico
- g. Polígonos (reforestado y protegido) en formato shapefile e impreso
- h. Sello de recibido de la CONAFOR, firmado por la persona beneficiaria y la asesora o asesor técnico



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

Referencia

Nombre del elemento

5 de 5

Diseñar una propuesta técnica para el mantenimiento de zonas restauradas

Criterios de Evaluación

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Corroborar en campo las necesidades del mantenimiento y actividades específicas del predio de acuerdo con las reglas de operación y los criterios del programa vigentes
2. Elaborar la propuesta de mantenimiento considerando los formatos establecidos en las reglas de operación y los criterios de los programas vigentes
3. Capacitar a la persona beneficiaria previo a la ejecución de las actividades de mantenimiento contempladas en el proyecto autorizado
4. Dar seguimiento a las actividades autorizadas para el mantenimiento
5. Elaborar el informe de conclusión de obra o proyecto de mantenimiento, presentándolo a la persona beneficiaria para su aprobación y firma



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

PRODUCTOS

1. Informe de conclusión de obra o proyecto
 - a. Sección de mantenimiento de zonas restauradas
 - b. Anexo:
 - muestreo de sobrevivencia de la reforestación
 - fotografías de las actividades de mantenimiento
 - c. Polígono en formato digital shapefile e impreso
 - d. Sello de recibido de la CONAFOR, firmado por la persona beneficiaria y la asesora o asesor técnico

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Reglas de operación y criterios técnicos de los programas vigentes	Comprensión
2. Manual de restauración forestal y reconversión productiva elaborado por la CONAFOR	Comprensión
3. Evaluación de sitios restaurados para determinar sobrevivencia	Comprensión
4. Técnicas de preparación del suelo para la reforestación	Comprensión
5. Características adecuadas para la recepción, transporte y manejo de plantas	Comprensión
6. Estándares de calidad de las plantas producidas en vivero para la CONAFOR	Comprensión
7. Manual de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad	Comprensión
8. Sistemas de información geográfica	Comprensión



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

ACTITUDES, HÁBITOS O VALORES

1. Amabilidad. Comportamiento solidario y empático con otras personas
2. Confidencialidad. Propiedad de la información por la cual se garantiza la accesibilidad sólo al personal o institución autorizados
3. Disponibilidad. Capacidad de atender y responder a los requerimientos de la persona cuando se requiere
4. Ecuanimidad. Virtud que permite al ser humano poder soportar contratiempos, superar dificultades, negociar y consensuar sin alterarse
5. Empatía. Capacidad de vincularse de manera afín con otra persona entendiendo sus circunstancias y compromiso
6. Ética. Conducirse de acuerdo con las costumbres, valores y normas que rigen el comportamiento de una persona en favor de la comunidad
7. Honestidad. Comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando las opiniones de otros
8. Limpieza. Situación o lugar libre de lo perjudicial para ella o él
9. Objetividad. Independencia de la propia manera de pensar o de sentir con respecto a una situación, persona u objeto
10. Orden. Desarrollar acciones o colocar cosas de acuerdo con el lugar que les corresponde, normalmente remiten a una regla o jerarquía
11. Puntualidad. Coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes, o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona
12. Respeto. Reconocimiento del valor propio, de los derechos de los individuos y de la sociedad



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

- 13. Responsabilidad. Capacidad de conducirse de acuerdo con las reglas establecidas, asumiendo las decisiones y compromisos
- 14. Transparencia. Calidad que permite evidenciar que toda la información generada es presentada sin sesgos ni falsedad

SITUACIONES EMERGENTES

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
La persona beneficiaria quiere establecer una especie no adecuada en el sitio	Se indica a la persona beneficiaria que esta acción va en contra de los criterios técnicos, y atenta contra la biodiversidad nativa. La asesora o asesor técnico debe rehusarse a llevar a cabo dicha solicitud
Al realizar el recorrido del sitio a reforestar se encuentran áreas con vegetación nativa con alta cobertura de copa	La asesora o asesor técnico debe excluir las áreas de alta cobertura de copa
Al realizar el recorrido del sitio a reforestar se encuentran áreas con vegetación relicto	La asesora o asesor técnico debe excluir las áreas con vegetación relicto
La especie principal se agota en el vivero asignado	La asesora o asesor técnico verifica la existencia y características de la especie alternativa que se propuso
La especie que existe en el vivero no es adecuada para la reforestación del sitio en el vivero asignado	La asesora o asesor técnico notifica por escrito al encargado del vivero y entrega copia al área encargada de la CONAFOR, solicitando se le reasigne al vivero que tenga las especies idóneas
La planta no cumple con la calidad mínima para su establecimiento en campo	La asesora o asesor técnico no recibe la planta, y notifica por escrito a la CONAFOR con el acuse de recibido del encargado del vivero



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

SITUACIÓN EMERGENTE	RESPUESTA ESPERADA
La persona beneficiaria no cuenta con el personal necesario para el establecimiento de la plantación	La asesora o asesor técnico apoya a la persona beneficiaria ofreciendo alternativas para la solución
La densidad de la plantación no es la programada en el proyecto	La asesora o asesor técnico verifica la magnitud del problema; informa a la persona beneficiaria de la situación e implementa las acciones correctivas
Se presentan fenómenos meteorológicos que impiden o limitan la ejecución de los trabajos	La asesora o asesor técnico documenta la situación, y consensúa con la persona beneficiaria para notificar en la CONAFOR
El administrador del proyecto agotó los recursos económicos antes de concluir la plantación	La asesora o asesor técnico informa de la situación a la persona beneficiaria y sugiere la recalendarización de actividades y su costo
Durante la visita al sitio para verificar la conclusión de los trabajos de reforestación y protección no están terminados en su totalidad o no cumplen con los criterios técnicos establecidos	Se cuantifican los faltantes o las deficiencias en los trabajos de reforestación y protección, se documentan e informan a la persona beneficiaria; se acompañan con las recomendaciones de las acciones para subsanarlas y dar aviso a la CONAFOR
En el muestreo para la estimación del porcentaje de la sobrevivencia se encuentra que no se cumple con el requerido	La asesora o asesor técnico identifica las causas que originaron esta mortandad; se documenta y se consensúa con la persona beneficiaria para informar por escrito a la CONAFOR, y se acompaña con las propuestas de solución
Durante el recorrido de la zona restaurada no se cumple con los requisitos	Notifica a la persona beneficiaria que no es elegible para el apoyo



NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA REFORESTACIÓN Y SUELOS

PRÁCTICAS INADMISIBLES

1. Gestiona un número elevado de proyectos o un número elevado de hectáreas por proyecto, haciendo poco factible de reforestar en el plazo de tiempo conforme a la temporada de lluvias y la mano de obra disponible
2. Persuade a la persona beneficiaria para la ejecución del proyecto, pese a las dificultades para su buen término
3. No verifica las características de calidad de la planta
4. No está presente en la entrega de la planta en el vivero
5. Recibe la planta del vivero sin que cumpla con la calidad requerida
6. Presenta fotografías de un proyecto diferente
7. No emite las recomendaciones técnicas adecuadas para plantar, de acuerdo con el proyecto y con las obras de preparación del terreno
8. No verifica la exclusión de ganado del sitio de la plantación
9. No supervisa en tiempo y forma la realización de los trabajos de reforestación y protección
10. No solicita en tiempo y forma la aprobación ante la CONAFOR de las modificaciones del proyecto aprobado
11. No documenta los procesos en campo, ni resguarda las evidencias
12. No apoya a la persona beneficiaria en la solución de situaciones emergentes
13. Delega la responsabilidad a terceros no calificados



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

14. Elabora el informe de conclusión de obra sin haber recorrido el área trabajada y el perímetro protegido
15. Proporciona información no real en el informe de conclusión de obra o proyecto
16. No presenta el informe de conclusión de obra o proyecto en tiempo y forma
17. No informa a tiempo a la persona beneficiaria sobre las irregularidades en la ejecución de las obras
18. No informa a la persona beneficiaria sobre las situaciones emergentes
19. Elabora la propuesta sin que la zona restaurada cumpla con los requisitos establecidos
20. No asiste a la persona beneficiaria en la ejecución de las actividades
21. Elabora el informe de conclusión de obra o proyecto sin la verificación de campo o con información no real



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

IV. Glosario

Concepto	Definición
1. Asesor (a) técnico	Las personas físicas y morales que sin ser servidores públicos de la CONAFOR, están habilitadas para brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias sobre las Reglas de Operación vigentes y criterios técnicos de los programas. ¹
2. Criterios técnicos de los programas de la CONAFOR	Precisiones técnicas obligatorias emitidas por la CONAFOR para la aplicación de los recursos y ejecución de las actividades inherentes a los apoyos. Estos criterios se encuentran establecidos en las Reglas de Operación y en los Programas de Apoyo.
3. Ecosistema	Unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí, y de estos con el ambiente en un espacio y tiempo determinados. ²
4. Fisiografía	Descripción de las características físicas de la tierra, de los fenómenos de la naturaleza que de ellas se generan; estudia el relieve (loma, ladera, meseta, planicie, entre otras), el suelo, los fenómenos atmosféricos y la del agua de la región.
5. Informe final de conclusión de obra o proyecto	Es el documento mediante el cual la persona beneficiaria comprueba a la CONAFOR la ejecución del apoyo y se evalúa de conformidad con las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación vigentes y criterios técnicos de los programas, sus anexos y los términos de referencia correspondientes a cada concepto o modalidad de apoyo.
6. Planta	Individuos vegetales producidos bajo diversas técnicas de propagación en vivero con fines de restauración forestal.
7. Polígono	Delimitación de una determinada superficie en un predio y que constituye la unidad de trabajo destinada a fines de restauración forestal.
8. Predio	Propiedad inmueble de una cierta extensión superficial que pertenece a personas físicas, morales o jurídico-colectivas (ejidos y comunidades).

¹ DOF, 2015. Lineamientos para la asistencia técnica.

² DOF, 2016. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



**NORMA INSTITUCIONAL DE COMPETENCIA
LABORAL DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
REFORESTACIÓN Y SUELOS**

Concepto	Definición
9. Reforestación	Operación en el ámbito de la silvicultura destinada a repoblar zonas que en el pasado estaban cubiertas de bosques, selvas y otro tipos de vegetación forestal que han sido eliminados por diversos motivos.
10. Reglas de Operación de los programas vigentes	Reglas de Operación que establecen las normas y procedimientos de aplicación general que se deberán observar en la operación, asignación y ejecución de los apoyos federales a cargo de la Comisión Nacional Forestal.
11. Restauración	Conjunto de actividades tendientes a la rehabilitación de un ecosistema forestal degradado, para recuperar parcialmente o totalmente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que proporcionan su persistencia y evolución. ³
12. Seguimiento	Acciones encaminadas a la supervisión de principio a fin para el cumplimiento de los proyectos.
13. Shapefile	Formato de datos geográficos vectoriales que almacena la forma de un objeto geográfico, desarrollado por un SIG el cual se compone de al menos cuatro archivos con extensiones *.shp, *.dbf, *.shx y *.prj.
14. Vegetación relictos	Superficies que quedan como vestigio de algún tipo de flora o comunidad vegetal que alguna vez hubo en zonas más extensas y que en el presente sólo está una muestra de vegetación en un área reducida la cual debe conservarse en su estado natural.

³ DOF, 2012. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.